



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 0076-2023-R-UNA



Puno, 16 de enero del 2023

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 006-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 13 de enero del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene el acuerdo de Consejo Universitario para la designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al servidor administrativo nombrado, Ing. EFRAIN FELIPE BLANCO MAMANI;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Estatuto en vigencia aprobado por RAU. N° 020-2021-AU-UNA de fecha 25 de octubre del 2021, en el CAPITULO V, ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, establece: "*Artículo 146. Unidad de Servicios Generales.- La Unidad de Servicios Generales, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración, responsable de coordinar, organizar y ejecutar servicios complementarios como transporte universitario, parque automotor, maquinaria, equipo, producción de mobiliario, mantenimiento de la infraestructura y áreas verdes de la universidad. Está a cargo de un profesional de la especialidad a propuesta del director general de administración y ratificado por Consejo Universitario por un periodo de dos (02) años. Puede ser ratificado. Es un cargo de confianza y a dedicación exclusiva.*";

Que, el art. 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – D. Leg. N° 276, prescribe: "*La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado*";

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 006-2023-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada en fecha 12 de enero del 2023, ha aprobado la designación del servidor administrativo nombrado de esta Universidad, Ing. EFRAIN FELIPE BLANCO MAMANI, en el cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNA-PUNO, en vía de regularización, con efectividad a partir del 12 de julio del 2022 hasta cuando determine la autoridad superior. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; al MEMORANDO N° 0294-2022-D-DGA-UNA (12-07-2022) emitido por la Dirección General de Administración; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, en vía de regularización, al servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **Ing. EFRAIN FELIPE BLANCO MAMANI**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, con efectividad a partir del 12 de julio del 2022 y hasta cuando determine la autoridad superior; acorde con los fundamentos descritos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER**, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL

#### DISTRIBUCION:

- Dirección General de Administración
- OCI, OAJ, OPP
- Unids.: Recursos Humanos; Servicios Generales
- Sub Unids.: Control Asistencia, Remuneraciones, Escalafón
- Personal nombrado
- Archivo/2023

jalr/



DR. PAULINO MACHACA ARI  
RECTOR